




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Acta de Consejo Técnico consistente en 4 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de febrero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con quince minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Taller de Intervención de Informática y Documental de la Facultad de Sociología, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:

ASUNTOS ESCOLARES: -----

1. Solicitud de autorización para apertura de las experiencias educativas AYUDANTÍA DE DOCENCIA y AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN por parte del Mtro. Aldo Colorado Carvajal, para inscribir a la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED] en el periodo agosto 2022-enero 2023, señalando las siguientes actividades a realizar:-----

AYUDANTÍA DE DOCENCIA:	AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> Planeación de los cursos de estadística descriptiva y técnicas de encuesta. Participación en la academia instrumental para la actualización de los contenidos de las experiencias educativas del área instrumental. Búsqueda de material didáctico de apoyo para las experiencias educativas del área instrumental. Elaboración de material didáctico de apoyo para las experiencias educativas del área instrumental. 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda y revisión de referencias bibliográficas para la elaboración de un artículo sobre los efectos de la pandemia en mujeres. Búsqueda y revisión de información estadística para la elaboración de un artículo sobre los efectos de la pandemia en mujeres.

Por unanimidad se acuerda otorgar el aval solicitado para que la estudiante mencionada, pueda inscribir las dos experiencias educativas al periodo escolar agosto 2022-enero 2023. -----

2. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matricula [REDACTED] INAD 101 extemporánea en la experiencia educativa: **Inglés I**, inscrita en el agosto 2022-enero 2023, debido a que recibió clases particulares de inglés durante 5 años, decidiendo presentar el examen EXAVER II y solicitar revalidación de las experiencias educativas Inglés I y II. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----

3. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], matricula [REDACTED] INAD 101 extemporánea en la experiencia educativa: **Optativa: Relaciones de género y generacionales en los grupos domésticos**, inscrita en el agosto 2022-enero 2023, porque modificaron su horario laboral, lo que le impide asistir a clases. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada. -----

4. La solicitud de aval por parte de la C. [REDACTED] matricula [REDACTED] INAD 101 eliminación de la experiencia educativa **Tópicos selectos de intervención social** en su cárdex, toda vez que reprobó en segunda inscripción en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, situación que le está impidiendo continuar con sus estudios, pues considera que no cuenta con el conocimiento requerido para presentar examen de última oportunidad. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para gestionar en la instancia correspondiente la eliminación de la experiencia educativa indicada por la estudiante, de tal manera que pueda continuar con sus estudios de licenciatura. -----

5. Solicitud de autorización para realizar inscripción extemporánea al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 por parte de: -----

SOLICITANTE	MATRÍCULA	MOTIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INAD 101. Está registrada en el taller de apoyo a la titulación y sólo adeuda la EE Experiencia Recepcional.
[REDACTED]	[REDACTED]	INAD 101. Está registrado en el taller de apoyo a la titulación y sólo adeuda la EE Experiencia Recepcional.
[REDACTED]	[REDACTED]	INAD 101. Para tomar el trabajo recepcional en la EE Experiencia Recepcional.

[REDACTED]	[REDACTED]	Para retomar el trabajo recepcional en la EE Experiencia Recepcional.
[REDACTED]	[REDACTED]	Para retomar el trabajo recepcional en la EE Experiencia Recepcional.

Por unanimidad se acuerda autorizar las inscripciones extemporáneas de [REDACTED] y [REDACTED], por encontrarse registrados en el taller de apoyo a la titulación, toda vez que reunieron los requisitos de la convocatoria. Para el caso de [REDACTED]

[REDACTED] se les sugiere que avancen en la elaboración del trabajo recepcional con apoyo de sus asesores y cuando tengan un avance de al menos un 70%, podrán realizar la inscripción al EE Experiencia Recepcional. -----

6. Solicitud de inscripción extemporánea de la experiencia educativa **EXPERIENCIA RECEPCIONAL** en el periodo febrero-julio 2022, así como la autorización para exentar la experiencia educativa **EXPERIENCIA RECEPCIONAL** por parte de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] **por haber obtenido un promedio general de 9.5 en exámenes ordinarios de primera inscripción. Por unanimidad se acuerda** autorizar la inscripción extemporánea a la EE Experiencia Recepcional, así como la solicitud para exentar la experiencia educativa **EXPERIENCIA RECEPCIONAL**, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción. -----

7. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz González señaló que hay estudiantes que no han encontrado espacios para realizar el servicio social, se encuentran inscritos con el Mtro. Lauro Trujillo Anaya, la Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz indicó que ya habló con el Mtro. Lauro Trujillo sobre un listado de espacios donde pueden realizar el servicio social todo ello cuidando el no interferir en la cátedra del docente. La Mtra. Ángeles Muñoz propuso que estas listas, primero sean socializadas con los docentes de servicio social, a lo que la Mtra. Diana Karen Sáenz respondió que así se ha hecho. **Las y los consejeros se dieron por enterados de la situación expuesta.** -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

8. La Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz solicitó la solicitud de aval extemporánea para que la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicite ante la Dirección General del Área Académica de Humanidades (DGAAH), apoyo para recuperar gastos realizados por transporte aéreo, toda vez que acudió como ponente (título de la ponencia: *Agotar la vida: Agua y minería, dos visiones del mundo. Análisis del choque político ideológico entre la cuarta transformación y colectivos vinculados al Ejército Zapatista de Liberación Nacional*) en el 2° Foro Regional del Golfo-Sureste Acción Colectiva y Megaproyectos del Gobierno de la Cuarta Transformación, que se efectuó el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre del presente, en la Universidad Autónoma del Carmen UNACAR, en ciudad del Carmen, Campeche. El Dr. Arturo Narváez dijo que, si las otras compañeras estudiantes se fueron en camión, es posible que se presente algún cuestionamiento sobre el proceso al otorgar este aval. La Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz informó que las otras compañeras sabían la sobre la participación de Dulce Angélica como ponente, situación en la que se apoya de otra manera a los estudiantes, toda vez que las otras compañeras fueron como equipo de apoyo al documental que se está realizando. El Dr. Arturo Narváez dijo que más allá de que la DGAAH apoye o no en la recuperación de estos viáticos, es necesario definir criterios sin hacer distinción. El Dr. Arturo Narváez dijo que se necesita guardar un equilibrio al otorgar avales a solicitudes de esta naturaleza, propone que de manera excepcional se le otorgue este aval. La Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz pide que se elabore un documento con los requisitos para solicitar apoyos de asistencia a eventos y así evitar interpretaciones erróneas entre la comunidad estudiantil. El Mtro. Arturo Hinojosa indicó que los estudiantes asisten a estos foros y congresos, sin una garantía de su participación en los eventos. La Mtra. María de los Ángeles Muñoz propuso solicitar reportes de sus participaciones en los eventos, a los estudiantes que asisten con apoyo de la Facultad. Finalmente, y respecto a la solicitud de aval por parte de la alumna Dulce Angélica Márquez Mendoza **por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado de manera excepcional, por tratarse de una solicitud extemporánea y por reconocer que la participación de la estudiante como ponente, se considera de alta relevancia en su formación profesional y académica.-----

9. La Mtra. Diana Karen Sáenz comentó que es necesario tener en cuenta los requisitos para apoyo a estudiantes en asistencia a eventos académicos, porque para el congreso internacional de la RED de Movimientos Sociales en Guadalajara, van cuatro estudiantes como ponentes y aproximadamente 37 como

ELIMINADO


asistentes, indicó también que el estudiante [REDACTED] está apoyando con la gestión del transporte ante la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, pero sí le recalcaron que ellos deben pagar su inscripción al congreso. En cuanto al reporte de sus actividades, está de acuerdo en solicitarlo. La Mtra. Sáenz Díaz comentó que los estudiantes interesados en acudir al congreso como asistentes sólo piden aval para solicitar transporte ante Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, también indicó que probablemente la Dra. Jemyna Rueda y el Mtro. José Carlos López pueden ser los docentes que acompañen a los estudiantes. La Mtra. Muñoz González hizo hincapié en la recomendación de entregar a los docentes de las experiencias educativas que cursan, los reportes de las actividades realizadas en su permanencia en el evento. La Mtra. Diana Karen Sáenz señaló que los cuatro estudiantes que acuden como ponentes se les apoyará desde la facultad con hospedaje y alimentos por lo que ellos pueden entregar sus reportes al Consejo Técnico, también aclaró que es importante considerar que quizá no se les puede pagar todos los gastos, así que para ponentes sólo se les apoyará con hospedaje y alimentos dado que el transporte puede ser apoyado por la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, por último dijo que se está solicitando la incorporación de un egresado al evento y que sea considerado en el transporte gestionado por los estudiantes. Finalmente **por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que los estudiantes soliciten apoyo con el transporte para asistir al congreso internacional de la RED de Movimientos Sociales en Guadalajara, Jalisco, a efectuarse en el próximo mes de octubre del presente año, toda vez que la participación y asistencia de los estudiantes es de alta relevancia en su formación profesional y académica. -----

10. La Mtra. Diana Karen Sáenz Díaz informó que el Dr. Bruno Baronnet solicita apoyo en la gestión apartado del Salón Azul y pide también algún grupo de estudiantes interesados en el tema de las luchas y emancipaciones en el sur global de Kurdistán a Abya Yala, el evento está propuesto para el 19 de octubre. El Dr. Gualberto indica que se apoye con el logo e invitación a estudiantes. La Mtra. Ángeles Muñoz indicó que el compañero Bruno Baronnet ya ha participado en algunos eventos internos, es importante señalar que se apoya con espacio y el logo, así como también puede ser considerado en el marco de la semana de la sociología. **Por unanimidad se acuerda** apoyar la solicitud del Dr. Baronnet, en la gestión del espacio, el logo de la Facultad de Sociología y la invitación a la comunidad académica y estudiantil. -----
11. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó sobre la auditoría realizada al Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, sobre la prestación de sus servicios en el año 2021, implicó la solicitud de una constancia de sus espacios laborales ajenos a la Universidad Veracruzana, la cual ya fue entregada y remitida a la Dirección de Personal. Por último, señaló que ha sido un proceso difícil por la premura y la presión de las autoridades universitarias. Ante esta situación, de manera interna la estudiante María Teresa Díaz Pérez, que realiza su servicio social en la Facultad de Sociología, está realizando una compilación de información y evidencias recabadas en las redes sociales sobre las actividades en las que han participado las y los docentes. **Las y los consejeros se dieron por enterados de la situación expuesta.** -----
12. La Mtra. Erika López Barrera informó que el 1° de septiembre se realizó una reunión con la Mtra. Rain Rojas Molina, Directora de Personal, y la Dra. Yolanda Fca. González Molohua, Directora General del Área Académica de Humanidades, donde se reiteró la necesidad de contar con un registro, al menos de manera semestral de las actividades extra clase programadas y realizadas por cada Profesor de Tiempo Completo, es importante mencionar que este registro y compilación de evidencias es de resguardo exclusivo de la entidad académica, en correspondencia a la necesidad planteada de contar con una base de datos interna que sea de utilidad para el proceso de autoevaluación que se requiere para diversos procesos de índole académico (plan de estudios, PLADEA, acreditación). Las autoridades universitarias, pedirán dicha información sólo en caso de alguna auditoría y como requisito para el trámite de jubilación, de manera individual se solicitará el horario semestral en el formato institucional, agregando las horas destinadas a las clases y las horas destinadas a las actividades extra-clase. El Mtro. Arturo Hinojosa solicitó que a cada profesor se le haga llegar este acuerdo para que haya evidencias de su desempeño. La Mtra. Ángeles Muñoz señaló que, si se pide actualizar la información cada semestre, esto puede ayudar organizar y presentar la información de manera más sistemática. **Por unanimidad se acuerda** convocar a reunión de profesores de tiempo completo para informar esta situación. -----
13. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que es necesario elaborar un oficio para la Dra. María Esperanza del Rosío Córdova Plaza en donde se le solicite que acuda a la unidad a impartir clases de manera presencial, toda vez que la Dra. Yolanda Fca. González Molohua, vía correo electrónico, informó



que no existe algún documento que indique impedimento para que la Dra. Córdova imparta de manera presencial la OPTATIVA A: Relaciones de género y generacionales en los grupos domésticos, 4 horas, SECI, en el periodo agosto 2022-enero 2023. **Por unanimidad se acuerda** elaborar el oficio que solicita la Mtra. Diana Karent Saénz, dirigido a la Dra. Córdova Plaza. -----
Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.-----



Mtra. Diana Karent Saénz Díaz
Directora



Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



Mtra. María de los Ángeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváz Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE

V

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE

V

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE

V

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE

V

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."